EL REDACTOR GENERA

con el ca commucación el segundo. El exérci-Càdiz màrtes 8 de diciembre de 1812.

Signe un trozo en detousa de España (que ORDEN DE LA PLAZA. - Gefe de dia : El teniente coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias. critos en unala companha --- lance de la ca-

en esta la órden de la Regencia, de las Espa-Bis. confrience of seg. IMPRESOS. to chastifice . sen

(Lierio de la Corregu.)

John IV. - Assertings our Soult v Sonkana, ve.

- Diario mercantil del 7 - Los actores comicos de esta ciudad, debiendo representar la célebre tragedia de Lope de Vega : Sancho Ortiz de las Roelas que estaba llena de las mas bárbaras máximas de despotismo, la han reformado para que no desdiga de los sagrados principios tan felizmente sancionados. Esto prueba las excelentes disposiciones que tienen nuestros cómicos para que se haga una reforma en el teatro. ¿ Por què, pues del Gobierno no encarga à una comision este importante, asunto? ¿ Ignora acaso su influxo en las costumbres? ¿ Hai otro obstaculo sino nuestra indolencia? - F. P. U. publica su undecima fabula, el asno rei s cuyo argumento es que este cobarde bruto, elevado al trono, no supo defender sus subditos que fueron, presa de los enemigos, y el execrado y maldito, aunque inocente.

Conciso del 7. - Baxo el epigrafe ¿ Cómo estamos 2 hace unas reflexiones sobre la guerra de Rusia : en ellas aniquilla y destroza á su ane tojo los exércitos enemigos y no da paso á la artilleria francesa: - Cuenta una anécdota mui chistosa; que titula titeres; pero que tiene el leve defecto de no entenderse; lo cual siempre hace reir. - Como todo se tlama boletin, dice el Conciso que tambien el quiere publicar uno anglo-americano, en el "eual refière un descalabro de las tropas anglo-americanas, adornado con varios arabescos por el gusto survo. Antes de sus extractos, en que se muestra colèrico con el Redactor, por haber insertado el tratado de Rusia con Inglaterra; dos ó tres dias antes que él; se publica el siguiente

Epitome de la vida del Censor general. capne col of Principie en el sfamoso Zelador Mintriste oficio de escritor servil; ... Zurre al Conciso y Diario mercantil, 200 non V puse como un trapo al Redactor. Ocupo luego el puesto de Censor, Y sigo con mi genio de algoacil inte una Persiguiendo al ateo y (*) albanil, Protegiendo al bendito inquisidor,

training, par das milliones de biglienza. a el es-Seguire hasta la muerte con calor, Rodeado de mi turba escuderil, En ser el sol; la antorcha y el candil De este siglo ignorante y destructor. De mi constante pluma el resplandor Alumbre desde Cadiz a Motril;

Pues firme, y con aliento varonil

an stra checoles an arrein elema lebende

atianenego y un soldado cartellano do Signicada

en el cuni se hacen presentes los mèritos-con-

sas rasones de pie de banco, es

..... Vine a parar en ser Procurador (**) L. C. Abeja española núm. 87 — Ya que se gasta el tiempo en tonterias, burlemos las manias con. manias-Baxo este epigrafe se ridiculiza la pueril contienda entre serviles y liberales; poniendo un boletin del general Panzoki, dado dese de el campo de la Ignorancia al Faraute o genio del despotismo. Se pinta una batalla entre serviles y liberales; en que quedaron derrotados los primeros: se especifica la colocacion de las tropas, gefes que las mandaron, principio, progresos; y resultado de la accion. A esta invencion han dado márgen los enemigos de las reformas, o para hablar con mas propiedad; los que no reconocen otros bienes que la vita bona a costa de los pobres pueblos - Sigue otro articulito, censurando el pio pio de los que claman por que se de la sancion de las leyes à la Regencia, queriendo persuadir, tan desas tinada como torpemente, que, representando esta al rei, debetener las mismas facultades que concede á este nuestra sabia Constitucion. Concluye la Abeja con un artículo de A. A. G., en contestacion à le que sen dixo por otro caballero tocante a la morosidad que advertia en el tria bunal del Proto-medicato en el despacho de ciertos asuntillos que traia entre manos el interes Villa campo & de noviembre - A ver evacuobas

El Procurador general de la nacion y del rei mim. 68 - Sus Variedades se limitan à querer dar solucion al problema de guè despotismo es mas perjudicial à la nacion española; el civil contra que tanto se ha declamado en estos últimos. años; o el filosòfico à que aspiran la moyor parte de nuestros escritores ? No hai que dudar la opis nion del Procurador, en quien es ya antiguo

^(*) Los francmasones, que tantos malos ralos dan el pobre Sr. Marques.

^(**) Salva sea el aviso del Procurador, que dice no tiene otras relaciones con el Censor que las de fraternidad servil. (1904 1903) .alistimu

ponerse convulso y hecho un energumeno con todo lo que es filosofia y razon; y por el contrario, suave y tranquilo en todo lo que tiene relacion con el despotismo é ignorancia. Entre varias y preciosas razones de pie de banco, es de notar que dice ser enfermedad transeunté el despotismo personal, que no nace de defecto del sistema, como éra el de Godoy. Con estas ideas no es de admirar

Que porrazos sacuda á tanto perro, A tanto libertino, que la nave Del ùtil despotismo van hundiendo

Sigue un trozo en defensa de España (que concluirá) o tomado del Veridico , papel esquien seguramente no creeria ver sus buenos escritos en tan mala compañia -Antes de la capitania del puerto inserta un coloquio entre un manchego y un soldado castellano de Siguenza, en el cual se hacen presentes los mèritos contraidos por las milicias de Sigüenza, y el estado de abandono y olvido à que estan reducidas al presente: udani-im ob obronoff

Diario de la terde del 6. - Todo el pliego es un discurso político-religioso, que el Señor Marques vende por suyo no siéndolo : lo cual calla, por ser gran cosa adquirir crédito sin ciencia. Por sentado, siempre sigue la antigua tema de defender la religion, que ve amenazada; pero ya sabemos que es un pretexto el decir's comment and comments of the comment be

Que tú peligras ; religion divina! Cuando solo peligra la cocina.

Al fin se hace la apologia del santo obispo de Orense, por su conducta terca, tan propia de un bienaventurado; y hasta por su poco aseo, que se titula penitencia.

pas, guies que las mandaren, principio, pro-gresos, y result. SAIDITOM accion. A esta

anvencion has thato margen los enemigos de

Lisboa 26 de noviembre - Ha desembarcado un lucidisimo cuerpo de caballeria inglesa, en el que se halla el soberbio regimiento de Guardias del principe de Gàles. (R. ants.) Està acuartelado en Belem. mise obnatuesenger , su (Correo de Lisboa.) uit

Abeja con un articulo de A. W. A. G., en con-Medina del Campo 6 de noviembre-Dicese que nuestras tropas del 7. exército han obtenido algunas ventajas àcia Burgos, apoderandose de 200 carros cargados, y haciendo 400 prisioneros.

al roll debetener las mismas factifiddes que conce-

de a este miestra subia Caratizzon. Concluye la

Villalcampo 8 de noviembre- Ayer evacuaron à Zamora los franceses, y hoi van à Carbajales las oficinas españolas para trasladarse á aquella ciudad-El general Hill ha baxado à Arévalo, cuyo movimiento ha producido la retirada de los franceses. (Diario de la Coruña.)

Tamámes 15 de noviembre-Hállase aquí el general Galluzo, y los enemigos con grandes fuerzas a seis leguas. En la plaza de Ciudad-Rodrigo se han arruinado de suyo algunas obras nuevas de la fortificacion, y en el fuerte Wellington se ha venido à tierra un lienzo de muralla, (Cart. part.) Hivrog bubinnessel su and

The state of the s

The second of th

Santiago 16 de noviembre-Escriben de Castilla que los franceses retroceden acia Burgos, y que el exèrcito aliado adelanta de nuevo.

(Diario cívico-patriòtico.) Idem 17 .- Asegurase que Soult y Souham, verificada la reunion de Hill y Wellington, han retrocedido acia Búrgos el primero, y quedando con èl en comunicacion el segundo. El exército aliado se halla à la izquierda del Duero en una excelente posicion: su retirada ha sido en órden admirable, portándose mui bien las tropas españolas. Penne y Morillo estan en Arévalo.

(Diario de la Coruña.) Jaen 30 de noviembre — Segun cartas recibipañol que publicaba en Lisboa el Sr. Becerril, das ayer, el cuartel general del 4.º exército está en Infantes, el del 2. cy 3. c sigue en Albacete, y las tropas de Alcaraz marcharon el 14.

(Gaceta de Jaen.) Madrid 1.º de diciembre - Ayer se publicó en esta la órden de la Regencia de las Espanas, confiriendo el cargo de gefe político de esta capital al Sr. Don Pedro Sainz de Bade esta ciudad, debiendo representar la céabnar

El 19 de noviembre falleció en esta villa, à los 67 años, 10 meses, menos 4 dias de edad, Don. Alfonso Giraldo Bergaz, escultor de Cámara de S. M. Las artes han perdido en este benemèrito español uno de sus mejores ornamentos; y la nacion española, enriquecida con una multitud preciosa de obras de este artista, recordara siempre su nombre con agradecimiento. cassa mongl : (Gaceta de Madrid.) else noisim

ento sino miestra. orapicaro. - F. P. U. pu-Consejo de Estado - Se admiten memoriales (hasta el-6 de enero) para el deanato de Yucatan y la dignidad de chantre de Valladolid de Mechoacan (ambas en Nueva-España.)

su influxo en las costumbnes?; ital ono obsta-

chio, anaque inocenie.

Para Veracruz recogerà la correspondencia el 9 del corriente la balandra Gaditana. Para Montevideo la polacra Ecce homo el 12.

PARTES TELEGRAFICOS.P . ESOLUTO

Dia 7. Desde las doce de ayer á las de hoi. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, en el puente del rio San Pedro; y en demoler el reducto del Olivar, la casa fuerte del Olivar del comandante ta bateria del Palmar, la de Belluno, y la segunda avanzada del arrecife.

CAPITANIA DEL PUERTO.

tra coleriue con el Reductor, por haber inserta-

do et tratado de Pusiti con ingluterra y dos o tres

Dia 7. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques signientes : de Charle stown fr. ame. Adeline , con arroz : de New-York otra idem Pocahuntas, con harina : de Boston b. idem Goliath, con harina y galleta : de New York otro idem Cannon, con harina y duelas de Vendrell pol. esp. San Antonio, con vino y agu ardiente : de Almeria otra idem N. P. Jesus , con esparto y plomo : de Rivadesella co rb. idem Caridad, con carkon, remos y tablas : de Almeria jav. idem J. M. y J., con esparteria : do Malaga 9 bcos. cost. nac. con vino, esparto, batatas y pasas. ESTOS BUQUES ENTRARON 10 DIAS HACE, Y HAN ESTADO EN CUARENTENA. De Sevilla y Sanlucar S baos. idem, con accite, fierro, tabaco y pertreches.

casi dos meses), he . saraooue no la que elle clar Dia 7. - Parte de Sanidad : El dia 5 fueron enterrados 7 cadaveres , y 15 el 6.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion los pueblos de Muchamiel. Monforte, Villafranqueza, Agost, Buset, San Juan, Benimagrell, Agua, Villanueva de los Castillejus, Sunlucar de Guadiana, Arahal, Puebla de Cazalla, Espera , Palos , Seron , Berlanga , Fuente-Alamo, Chinchilla, Genave, Siles, Carcelen, Moratulta, Montalvan , Fernan Nuñez , Monte-mayor , La Rambla, Carcabuei, Priego, Aguilar, Puente Don Gonzalo, Añora, Pedroche, Villanueva de Cordoba, Torre-Campo, Alcaracejo, Torremilano, Pozoblunco, el Guijo, Villuralto, el Viso, Torrefranea, Betmez, Santa Eufemia, Fuente-Ovejuna, Isa najar, Espejo, Lucena, Sauxa, Encinas-reales, Fuente-pulmera, Horcojada, Huescar, Loxa, Almunejar, Yustan, Velez, Benundalla, Veas de Guadix, Oria, Almeria, Bosque, Caparacena, Motril, Instruccion, Tornes, Alcala la Real, Veus de Granada, y Maracena; con varias comunidades y corporaciones.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion el ayuntamiento de Maracaibo y los gobernadores de la diocesis de Osuna. Presento la exposicion de la primera de estas corporaciones el Señor Rus, y ambas se mandaron insertar, en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Mandaronse archivar doce exemplares de una circular del Gobierno, dirigida a los gefes de Hucienda de Ultramar pura que informen del estado de esta en sus respectivas provincias:

Pasò à la comision de Justicia un expediente relativo à que at presbitero Don Ignacio Morales se le concediese permiso para exercer la abogacia en los tribunales nacionales. To mante a minima en enter

A la comision de Hacienda pasaron dos representaciones, una del consulado, y otra del ayuntamiento de Milaga, relativas a poder cubrir el importe de los vestuarios pedidos por el general Bullesteros &c.

Paso à la comision que entiende en el examen de los informes dados por los secretarios del Despacho una circular remitida por el Estado-mayor con un papel de advertencias, relativos ambos documentos à la nueva organizacion de los exercitos nucionales; resultando de ellos que la Regencia habia tenido por conveniente refundir en cuatro los siete que untes existian, con dos de reserva, el uno con el nombre de reserva de Andalucia, y el otro de Galicia. Para el mundo del Primero, que le formaba el de Cataluña, hubia nombrado al general Copons : Puri et del Segundo ; que se compunia del Segundo y Tercero; al general Elio: Para el del Tercero, que se componia del Guarto y Quinto. al duque del Parque; y para el del Cuarto, que. le formuban el Sexto y Septimo, al general Castaños; encargando el mando de la reserva de Andulucia al conde del Avisbal, y el de la de Gu-

licia al general Lacy.

La comision de Premios presentó su dictàmen acerca de la solicitud de Doña Maria Teresa Velasco, viuda del capitan del regimiento Primero de Málaga, Don Vicente Moreno, sacrificado en Granada en un patibulo por los franceses (vease la sesion de 21 del pasado.) La comision, despues de recomendar los meritos de este heroe españo!, proponia que las Cortes mandasen; primero: Que la Regencia, por todos los medios que estuviesen en sus facultades y permitiesen las necesidades det erario, atendiese-y socorriese à la viude é hijos de D, Vi-

Empressia del Balado mageor-general.

cente Moreno: segundo: Que su hijo Don Juan, cadete de su mismo regimiento, fuese educado por cuenta del Estado en el colegio militar de la Isla de Leon ; y tercero: Que siempre que este pasase revista en el referido colegio se expresase que era sostenido en él por cuenta de la nacion en remuneracion de los sobresalientes méritos y exemplar. patriotismo de su padre y señaladamente por la firmeza de animo y heroismo con que espiro en un cadatso por no querer reconocer al gobierno intruso. El Señor Gonzalez, despues de celebrar el heroismo de este martir de la patria, desaprobo el dictimen de la comision, teniendo por mui corto el premio que proponia. El Señor Vulcarcel Dato pidio que su nombre se inscribiese en el salon de Cortes. El Señor Porcel, al referir como testigo de vista la intrepidez y constancia con que Moreno marcho al cadalso sin atender a su desolada esposa y fumilia, se le sultaron lus lagrimas, impidiendole continuar su relacion. Por último el Señor Mexia, enternecido tambien como una gran parte de los Señores diputados, hizo la proposicion de que, adenius de lo que contenia el dictamen de la comision, dispusiese la Regencia que, tenièndose por vivo al heroico capitan Moreno, se le pusase siempre revista en su regimiento como existente en el, y que sus sueldos y goces se entregasen puntualmente à su viuda. A la primera proposicion de la comision se sostituyo esta del Señor Mexia, aprobundose igualmente, a propuesta del Señor Calutrava, que esta gracia fuese extensiva à los hijos durante su vida. Se aprobo tambien unanimementelo demas que proponia la comisson de Premios, pasúndose à la misma la proposicion del Señor Valcarcel Dato: 2011 Milled Thing out office office

Se leyo una exposicion del secretario de la Guerra, en que en virtud de lo acordado en la sesson de 30 del pasado (vease), referia todo lo ocurrido con el general Balle teros, su inobediencia à las ordenes det Gobierno , y lus disposiciones dadas por el mismo con este motivo; y las Cortes acordaron que se dixese à la Regencia que S. M. espera. ba continuaria dando con vigor y energia todas las providencias necesarias à la mus pronta conclusion del expediente que motivo la representacion del general Ballesteros &c.

Paso à la comision de Premios una proposicion. det Señor Rus, reducida à que la gracia concedida à la ciudad de Guayana vease la sesson del. dia 5 del corriente) se hiciese extensiva a Maracuibo y Coro.

Se aprobo el dictumen de la comision de Cons. titucion ; la cual , en vista de las varias dudas propuestas por la junta de Toledo, acerca de elección de diputados, opinaba que debian asistir a la junta de Presidencia el vice-presidente y el gobernador. ó vicario general del arzobispado: que en lugar del corregidor debia asistir el gefe politico, si lo hubiese; en su defecto el alculde constitucional primer nombrado, y nunca el juez letrado; y úlitinamente, que debia asistir el intendente ò en su lugar el que hiciese sus veces por autorizacion del Gobierno supremo, con tal que no tuviese tacha &c.

El dictumen de la misma comision sobre la exposicion del gefe político de Sevilla, exponiendo la dificultad de nombrar ayuntamientos en algunos pueblos, por ser casi todos sus vecinos deudores a los fondos públicos (véase la sesion de 27 de octubre y 4 de noviembre ultimos), se paso a las comisio. nes de Hacienda y Justicia reunidas, para que en vista de la expuesto propusiesen la que tupiesen por conveniente. 11050 20; 12 Nothing

Anunció el Señor presidente que manana se disa cutiria el dictumen de la comision de Constitucion, acerca de la solicitud de la ciudad de Càdiz (vèase la sesion del 6 del corriente) y en seguida se leeria el dictumen de la misma sobre el tribunal de la Inquisicion; y levanto la sesion. ngracion del les arbresulientes méccins... y econocion

Articulo comunicado. Señor Redactor. Mui Sr. mio: Inmediatamente que llego á mis manos el papel titulado Vapulamiento al Robespierre español &c.; inferi con fundamento que era obra del encono feroz è impotente rabia del médico mayor del 4. exército Don Simon Artajo, y del boticario mayor del mismo Don Matias Velasco, por las verdades amargas que estampe contra ellos en mis nums. 31; 32 y 33. Estos sugetos, no teniendo qué contestar à los cargos que les hice en mis citados núms., han querido desahogar su rencor y venganza, dando coces desatinadamente; yhan acreditado ante el público ser verdaderos todos mis asertos. Despues de tantos meses yatenia lugar Velasco de haberse sincerado públicamente (si pudiera) respecto del crimen de alzar la mano á un sacerdote, bofetear a un subalterno &c. &c.; y ya podia Artajo haber dado prueba de su in-estupidez, admitiendo mi apuesta à que de cien preguntas que le haga yo sobre diferentes puntos de medicina, no me ucierta tres: (Robespierre num. 31 pag. 495 lin. 5.)-Yo espero que el Gobierno, convencido de la crasa ignorancia de este miserable, que no tiene otro mérito que contar treinta años de médico de exército, le removerá de un destino donde tanto mal ha hecho con su grosera ineptitud; y al dichoso Velasquillo tambien le ajustará las cuentas, sin que le valga el aire de novicio, que aun conserva desde que ahorco los hábitos, segun dicen malas lenguas- He sabido extrajudicialmente que un fraile ha sido el encargado en la composicion del dicho Vapulamiento, dictado por el notorio mérito literario (por ironia)" del liberal Velasco. Y si bien las proposiciones falsas, insolentes y escandalosas que se vierten contra mi periódico y mi vida pública, manifiestan el alma rastrera y petulante del autor del Vapulamiento; las que se propalan contra mi vida privada y contra el honor de mi heròica esposa, denotan una malignidad de espíritu extraordinaria en quien ha forjado esa trama infernal de groseros insultos, negras imposturas, falsas calumnias, injurias atroces, difamaciones escandalosas, y evidentemente notorias contra mi estimacion, y de impiedades horribles y subversivas del òrden social; capaces de hacer estremecer á las personas mas desmoralizadas y pervertidas. Quise desde luego refutar ese exêcrable folleto con toda extension, y aun antes me dieron impulsos de hacer otra cosa.... Pero me aconsejaron que me degradaba en contestar à él; pues habia horrorizado hasta á mis mas implacables enemigos; y que solo debiamos denunciarlo al juez del Crimen de Cádiz. Asì lo hicimos mi esposa y yo el dia 14 del próxîmo pasado setiembre; pasó despues à la junta provincial de Censura. . . . Y què le parece à V., Señor Redactor, que ha respondido esta junta? ... Ayer (es decir, despues de

casi dos meses) he sabido que no ha querido dar su dictamen, y ha devuelto el expediente al juez del Crimen, à fin de que consulte à S. M. sobre el modo en que debe expedirse este negocio; y es regular que S. M., como tan interesado en el honor de los ciudadanos españoles, mande que la junta suprema de Censura nombre inmediatamente cinco sugetos de notoria probidad, acreditada ciencia, prudencia y patriotismo, que no sean togados ni funcionarios públicos, para que califiquen ese papel abominable; porque si el expediente pasase desde luego á la junta Suprema, el autor seria priyado injustamente de las dos primeras censuras que previene la lei, y no me gustaria que se coartasen los derechos de nadie, ni aun los de mis propios enemigos-Termino por ahora diciendo que solo he encontrado una verdad enese infamatorio escrito; y es : que se me ha quitado mi destino; pero no por lo que falsamens te supone su detestable autor; sino porque no soi adulador: porque cuando me piden judicialmente que de mi dictamen facultativo, le doi con franqueza y veracidad, segun mi ciencia y conciencia: porque protejo la razon y la justicia, no la ignorancia, ni la intriga.... En el tribunal supremo de la Salud pública se halla el expediente promovido por mis dos companeros en el dictamen, y por mi, con motivo. de nuestra separacion del hospital. Este recto tribunal ya no puede tardar en dar su informe (á pesar de la intriga con que ha intentado detenerle Velasco); y verá el público cómo casa tigando el Gobierno severamente à los promotores de nuestra separacion, nos repone en nuestros empleos y ascensos, y da á la nacion una prueba evidente de que sabe proteger la inocencia, é imponer rigorosas penas à los que tienenla avilantez de engañarie, sorprehendiendo su rece to animo con el mayor descaro-Si cien veces me volvieran à pedir mi dictamen facultativo sobre el asunto que dió margen à mi sepa-ración, y que no descubriré porque à la Regencia toca vindicarnos ante el publico, protesto, á la faz del cielo y de la tierra, que ofras cien veces pronunciaria igual sentencia facultativa sin que fueran capaces de arredrarme todas las sugestiones de la intriga ini las mas crueles amenazas. En fin pronto llegarán el tiempo de que patentice al público mi completa indemnizacion en cinco o seis núms. de mi periódico, para confusion y verguenza de los autores de ese infernal escrito. Entre tanto queda de V. su atento servidor Q. S. M. B. Isla de Leon 9 de noviembre de 1812. — El Robespierre español amigo de las leyes. (N. 10)

CALLE ANCHA.

Asegurase que un cuerpo de 150 enemigos se hattaba el 1.º del corriente en las Rozas, creyendose que al siguiente dia entrasen en Madrid. Estas tropas son parie de las de Jourdan y Soult, que fucron à reforzar el destrozado exército frances de Portugal.-Corre la voz de haber desembarcado, algunas fuerzas inglesas en Alicante.

tig no nession be sup a TEATRO cobor tog , more will , Sancho Ortiz de las Roeles (trag. en 5 act.) - Un solo (que bailará la Sra. Mexia (Sainete) - A las 7.